

## BIBLIOGRAFÍA

fenómeno cristiano, también en el orden de que el cristianismo ha venido a desacralizar un Estado que hasta entonces había sido teocrático, y a separar netamente (según una doctrina que en la historia de la Iglesia posee una tradición antiquísima) el dominio de lo espiritual del de lo temporal. Sin embargo, esta laicidad del Estado no significa vuelta absoluta de espaldas a toda fe y a toda moral. Ni el Estado puede ser de todo punto indiferente a la fe de sus súbditos (teniendo la religión un papel tan importante en el propio bien temporal de los hombres, en la cultura, etc.), ni menos a una moral: la legislación estatal ha de inspirarse necesariamente en unos criterios y principios morales, bajo pena de conducir de lo contrario a la destrucción misma de la sociedad. Algunos ejemplos, como la marcha atrás que tuvo que dar la Rusia soviética en su legislación sobre el matrimonio y la familia, sirven al autor para ilustrar su tesis. Y concluye que esa moral que inspira la legislación civil es la cristiana, y ello en parte también en países carentes de toda tradición religiosa de este signo.

La laicidad del Estado, así entendida, es compatible y pide la libertad de conciencia. El autor señala la diferencia real existente, según la expresión de Pío XI, entre libertad de las conciencias y libertad de conciencia, y se pregunta en el capítulo séptimo si la Iglesia puede respetar ésta. Creo que el autor debiera en este punto haber matizado mejor algunas de sus afirmaciones: por ejemplo, las pocas líneas destinadas a la crítica de la Inquisición son demasiado simplistas y desenfocan el problema histórico, y del mismo modo existen problemas muy hondos, que el autor no deja entrever, detrás de sus superficiales afirmaciones sobre el poder del Estado acerca del establecimiento de leyes de divorcio, pongamos por caso, pues al menos debió advertirse que existen, aunque se las desconozca, exigencias de derecho natural válidas para todos los hombres.

En el capítulo octavo, que se titula «Éléments de solutions. Évangile et Démocratie», se propone Roche mostrarnos los esfuerzos realizados por la Iglesia para crear un verdadero ambiente a la libertad religiosa, de la que es modernamente la principal defensora. En este sentido, la Acción Católica —como instrumento de la «consecratio mundi»— y el ecumenismo, le parecen los dos signos más representativos de este actual esfuerzo

del catolicismo. Si acaso habría que señalar al autor lo forzado que resulta el ejemplo de la Acción Católica, pues sin restar el menor mérito a tan importante movimiento de responsabilización del cristiano en las tareas eclesiales, y dando por cierto el enorme impulso que para la Iglesia representó esta gran iniciativa de Pío XI, es evidente que en la santificación de las realidades temporales trabajan hoy otros movimientos, y se han abierto otros caminos, no menos importantes, que el autor no debió silenciar.

En el capítulo octavo y último, el autor se detiene en algunos puntos de especial interés —la propaganda, la enseñanza, la familia y el matrimonio— para analizar la repercusión en ellos de las modernas relaciones Iglesia-Estados y de la tesis sobre la libertad religiosa. Señala también algunos recientes brotes de intolerancia, que se dan fuera del campo católico y marcan el contraste con la verdadera preocupación de la Iglesia por la auténtica libertad.

Unas páginas de conclusiones, y cuatro apéndices (que en realidad son consideraciones del autor sobre otros tantos temas concretos: la tolerancia pontificia de los judíos en los estados papales en Francia durante el Medievo, que Roche expone como prueba de la antigüedad de la tradición de la doctrina eclesiástica sobre la tolerancia; algunos hechos recientes, referentes a la nociva influencia de los medios de propaganda sobre las conciencias cuando se utilizan para propagar doctrinas y tesis erróneas; el tema de la prohibición en U. S. A. de la plegaria en las escuelas públicas, que le parece un caso de desconocimiento de los derechos de libertad religiosa; y el tema concordatario, con referencia al absurdo que significa que las mayorías, para respetar a las minorías, no puedan ejercer sus propias convicciones que a nadie dañan, con lo que se llega a que son las convicciones de las minorías las que se imponen sobre las mayoritarias), cierran el volumen, junto con una excelente bibliografía —predominantemente francesa— y un índice de nombres.

ALBERTO DE LA HERA

HENRI ROLLET, *L'engagement du laïc*, 1 vol. de 127 págs., Col. «Questions posées aux catholiques», Ed. Privat, Toulouse, 1962.

El presente volumen no es una obra científica. Recoge las reflexiones personales de su autor sobre el compromiso de

los laicos, al filo de una vida dedicada a la acción apostólica, pues Rollet, un empresario, ha sido Presidente Nacional francés de la Acción Católica General de los Hombres y Presidente de la Comisión Social creada por la Conferencia de las Organizaciones Internacionales Católicas.

Estos datos sirven para dar a entender que la presente obra se sitúa en una línea determinada de pensamiento y explican algunas afirmaciones de su autor, que pecan de unilaterales y que en el fondo son resabios de la prevalencia que a la organización —sobre la acción personal— se otorga en determinados ambientes. Si prescindimos de estos detalles, este volumen se nos presenta como un trabajo muy interesante, lleno de sugerencias útiles.

Pero desde el punto de vista científico, la obra de Rollet y las similares no dejan de plantear serios y agudos interrogantes. El teólogo y el canonista no pueden menos de preguntarse si la teoría del «compromiso» y de la «encarnación» del laico, junto a intuiciones valederas, no encierra, en cuanto tal teoría, un sofisma que deriva de una inconsciente, pero auténtica, minusvaloración del laico. Porque si bien es cierto que como actitudes vitales existen esos compromisos y esa encarnación, uno no puede menos de preguntarse si es lícito situar en estos compromisos la fuente y el origen de algunos deberes, y aún derechos de los laicos, como a veces lo hace cierta literatura de divulgación, con un patente olvido de que el origen de aquéllos es la vocación bautismal. Pretender que su virtualidad depende de algo más que del bautismo, es en el fondo una actitud de poco aprecio al carácter de bautizado y una nostalgia del estado clerical o religioso, como si sólo a través de un añadido al bautismo el laico pudiese conseguir su plena posición en la Iglesia (algo que sea para el laico lo que el orden y la profesión son para el clérigo y el religioso). Con el riesgo evidente de pretender crear un «cuarto estado» —el de los llamados «laicos comprometidos»— en detrimento del común de los fieles, a los que van a terminar por considerarnos como laicos «in partibus infidelium».

JAVIER HERVADA

ANDRÉ SCHAEER, *Le clergé paroissial catholique en Haute Alsace sous l'ancien régime (1648-1789)*, 1 vol. de IX + 299 págs., Sirey, 1966.

André Schaer es el autor de este nuevo volumen que forma parte de la colección de historia y sociología de la Iglesia, dirigida por Gabriel Le Bras y Jean Gaudemet y que está prologado por el propio profesor Gaudemet.

El autor, sacerdote alsaciano que ha ejercido durante muchos años el ministerio parroquial en la región de Colmar, conoce perfectamente el territorio objeto de su investigación. Comprende aquél la porción alsaciana de la diócesis de Basilea, que contaba con seis capítulos rurales —equivalentes a arciprestazgos— en la Alta Alsacia y otros seis en territorio suizo. El obispo y la curia diocesana radicaban en la localidad alsaciana —y señorío episcopal— de Porrentruy, desde que fueron expulsados de Basilea al implantarse en la ciudad la Reforma Protestante.

Esos territorios alsacianos pertenecieron al Imperio y a la Casa de Austria hasta la guerra de los Treinta Años. En 1648, como consecuencia de la Paz de Westfalia, el Tratado de Munster los transfirió a la soberanía del Rey de Francia, y éste es el momento que abre el período que comprende el estudio de Schaer y que alcanza hasta el comienzo de la Revolución francesa.

La Alta Alsacia presentaba bajo el antiguo régimen una estructura político-sociológica particularmente compleja: sobre un fondo de intenso pluralismo religioso, debido a la fuerte mezcla de población católica y protestante, se sobreponía la coexistencia de la soberanía de la Monarquía católica francesa con el respeto a los derechos señoriales de los príncipes protestantes alemanes y a la esfera de aplicación del principio *cuius regio illius religio*. La Corona de Francia procura de una parte salvaguardar la religión católica a través del Consejo soberano de Alsacia y promueve por otra la creciente «nacionalización» del clero, para garantizar la definitiva incorporación del territorio a la soberanía francesa.

Este es el intrincado contexto histórico-sociológico que encuadra la investigación de André Schaer. La primera parte del libro, bajo el título «Estatuto del clero», estudia preferentemente los aspectos canónicos y disciplinares y la formación del clero. La segunda parte —«Vitalidad y valor de las personas»— incide en especial sobre los problemas sociológicos y pastorales. Completan el volumen varios mapas y planos y diez apéndices. La bibliografía,